

Res. 151/2019

Acta N° 39/2019

VISTO: Los compromisos de gestión establecidos en el Art. 23 del Presupuesto 2016-2020 de la Intendencia de Canelones;

RESULTANDO: que los mismos se ejecutan a través de la co-financiación de obras de mantenimiento ejecutados por la IDC y se materializan a través de los renglones 141, 245 y el 278;

CONSIDERANDO:

I) que la poda se cofinancia directamente por microregión;

II) que existe contrato vigente hasta el 30 de junio de 2020, pudiendo prorrogarse por 180 días a efectos de no alterar la prestación del servicio;

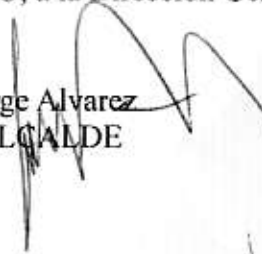
III) que es necesario autorizar el gasto para el ejercicio 2020;

ATENCIÓN: a lo expuesto, el Concejo Municipal de Emplame Olmos.

Resuelve:

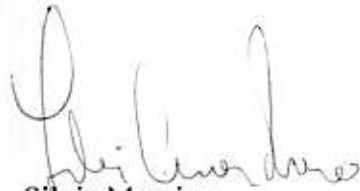
1.- Autorizar el gasto hasta el 30 de junio de 2020 de \$ 299.637 correspondiente al renglón 278, correspondiente al compromiso de Poda y Mantenimiento de Espacios Públicos;

2.- Comunicar la presente Resolución a la DGO, a la Dirección General de Recursos Financieros y a Sistema Financiero Municipios.




Jorge Alvarez  
ALCALDE


Ricardo Rodríguez  
Concejal



Silvia Moreira  
Concejal



Juan Suárez  
Concejal



Carlos Fernández  
Concejal